



Solicitud de Retiro PI o Adquisición de Vivienda

Fondo de Pensiones Voluntarias

Espacio para Radicado

Fecha (Año/Mes/Día)

1. DATOS DE LA CUENTA

La solicitud es realizada por:

Afiliado Autorizado con firma registrada

Pertenece a un plan empresarial SI NO

Al marcar SI, anexe carta de la Entidad Patrocinadora donde se autorice el retiro (Sólo si ésta lo requiere y si éste documento no se ha tramitado con anterioridad).

Ciudad

No. de Solicitud (Uso de Porvenir)

2. IDENTIFICACIÓN COMERCIAL

No. De Identificación Comercial (Cuenta)

Motivo de retiro

Retiro adquisición de vivienda Pago crédito hipotecario Retiro normal Leasing habitacional:

Opción de compra
Pago de cánones

3. DATOS DEL RETIRO

3.1 ESCRIBA EL MOTIVO DEL RETIRO

Inversión en Otra Entidad Financiera Negocio *Compra de Finca Raíz Gastos personales y/o familiares Inversiones en el mercado de valores Otro ¿Cuál?

*Tenga en cuenta la información de requisitos para tener beneficio tributario.

3.2 ESCRIBA VALOR DEL RETIRO

Valor del Retiro \$ Valor en Letras

3.3 ESCRIBA LOS DATOS DEL RETIRO DE ACUERDO CON EL MEDIO DE PAGO (En caso que su medio de pago sea cheque por favor diligencie la casilla 3.4)

Medio de Pago	Nombre del Beneficiario del Cheque / Titular de la Cuenta	Tipo de documento	No. Documento
Abono en Cuenta <input type="checkbox"/>		NIT <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	
Traslado Interno <input type="checkbox"/>		Tipo de documento	No. Documento
		NIT <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	
(* Cheque <input type="checkbox"/>	Nombre de la entidad financiera	No. Cuenta bancaria / No. Identificación comercial	
Sólo para oficinas autorizadas	No. de plantilla de distribución		Tipo de cuenta
			Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>

Utilice el campo No. de plantilla de distribución, sólo cuando seleccione la opción de traslado interno. En caso de no diligenciarlo, se tomarán las plantillas por defecto para el abono del dinero en la cuenta destino.

3.4 INDIQUE QUIÉN VA A RETIRAR EL CHEQUE Y EN CUÁL OFICINA

Responsable de retirar el cheque Afiliado y/o autorizado con firma registrada Contacto Porvenir Tercero sin firma registrada

Nombre del tercero autorizado para el retiro del cheque Tipo de documento No. Documento

C.C. C.E. C.D.

Si la persona autorizada para reclamar el cheque es un tercero sin firma registrada este debe presentar una autorización escrita del titular de la cuenta debidamente autenticada

Oficina en la cual se retira el cheque Tenga en cuenta únicamente las oficinas autorizadas para este trámite

4. Retiro de Aportes

4.1. Total

Con inactivación de cuenta Sin inactivación de cuenta

4.2. Parcial

4.2.1. Con selección de aportes: Para este tipo de solicitud es necesario diligenciar las opciones A y B.

A. Seleccione la antigüedad del aporte (marque sólo una opción).

Del más reciente al más antiguo Del más antiguo al más reciente

B. Seleccione la condición de los aportes (marque sólo una opción). Si desea especificar un objetivo o aporte específico regístrelo en el numeral 6.

Exentos Con Retención Contingente Sin Retención Contingente* Con y Sin Retención*

4.2.2. Sin selección de aportes Nota: Los aportes se tomarán de acuerdo con lo definido por el numeral 1 de las recomendaciones a tener en cuenta.

5. Declaración con Fines Tributarios

Si seleccionó alguna de las opciones marcadas (*), favor responder la siguiente pregunta:

¿Los aportes consignados a partir del primero de enero de 2017 sin retención contingente, los utilizó o los va a utilizar para obtener beneficios tributarios o como renta exenta en el año del aporte? SI __ NO __

Recuerde que la información proporcionada es bajo gravedad de juramento.

Si su respuesta es afirmativa, los retiros sin cumplimiento de requisitos de aportes que fueron objeto de beneficio tributario en la declaración de renta del año del aporte, será objeto de retención en la fuente a una tarifa del 7% (aportes realizados a partir del 1° de enero de 2017) y constituyen ingreso gravado en la declaración de renta de la vigencia fiscal del retiro (parágrafo 4 Art. 126-1 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 15 Ley 1819 de 2016)

6. Detalles del Retiro

6.1 Si requiere un mayor detalle, registre el objetivo y alternativa de la cual va a efectuar el retiro.

6.2 Si desea especificar los aportes de los cuales se debe realizar el retiro, escriba la fecha y valor del aporte. En caso que el espacio no sea suficiente anexe un documento con la misma información, huella y firma registrada.

Retiro de Objetivos

Objetivo	Alternativa	Valor (\$)
Valor total (\$)		

Retiro de Aportes

Fecha (aaaa/mm/dd)	Valor (\$)
Valor total (\$)	

Para retiros de vivienda adjunte los documentos a lugar según el tipo de retiro a realizar, ya sea abono de crédito hipotecario o para compra de vivienda sin financiación:

Abono de crédito hipotecario	Verificación oficina	Compra de vivienda	Verificación oficina
Certificación financiera donde tiene el crédito discriminando valores de capital, intereses y seguros, con vigencia no superior a un mes, acompañado de copia de la escritura correspondiente.	<input type="checkbox"/>	Copia auténtica de la escritura pública de compraventa. Para formalizar el retiro de vivienda la escritura debe cumplir las siguientes condiciones: a) Que el aportante al fondo privado de pensiones aparezca como adquirente del inmueble b) Que el objeto de la escritura sea exclusivamente la compraventa de vivienda, nueva o usada c) Que en la cláusula de la escritura pública de compraventa relativa al precio y forma de pago, se estipule que se pagará total o parcialmente el valor de la compraventa de forma explícita. d) Si hay más de 1 comprador en la escritura se debe especificar los nombres de cada uno de los compradores con su participación, de lo contrario se dará una distribución equitativa a cada uno (El retiro con beneficio no puede ser mayor a la participación del afiliado en la escritura).	<input type="checkbox"/>
Certificado de representación legal expedido por la Superintendencia Financiera con una vigencia no superior a un mes. Únicamente para entidades que no hagan parte del sistema ACH.	<input type="checkbox"/>		

⚠ Tenga en cuenta la clase de retiro que desea realizar, indique con una X los documentos que está anexando

- Si en la solicitud no se registra la forma como se quiere retirar el dinero de la cuenta o estos datos no corresponden con el saldo de su cuenta, Porvenir efectuará el retiro en el siguiente orden: 1. Los aportes exentos II. Los aportes sin retención contingente, III. Los aportes con retención contingente, del más reciente al más antiguo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del decreto 2577 de 1999.
- Es requisito indispensable que la vivienda se haya adquirido o el crédito hipotecario se haya desembolsado, posteriormente al primero de enero del 2007.
- Los recursos para adquisición de vivienda sin financiación, solamente podrán ser entregados previa presentación de la copia auténtica de la escritura pública de compraventa.
- Las solicitudes de retiro de los recursos de la cuenta individual en el Fondo de Pensiones Voluntarias para obtener el beneficio tributario, deberán ser destinados exclusivamente para la adquisición de vivienda nueva o usada, de conformidad con lo establecido por la Ley 1111 de 2006, y Decreto Reglamentario 379 de 2007 y normas que modifiquen o adicionen.
- Los tiempos de servicio dependerán de la alternativa de inversión en la cual se encuentren los recursos seleccionados para retiro. Si los aportes están distribuidos entre moneda local y moneda extranjera, se tomará el tiempo de servicio que tenga ésta última.
- Los recursos serán girados directamente al vendedor o entidad que haya otorgado el crédito hipotecario, y quedarán disponibles en la fecha en la cual se aplique el retiro en la cuenta individual del afiliado.
- El valor del retiro está sujeto a los cambios en el valor de la unidad del Fondo de Pensiones Voluntarias (circular externa 036 de 2003 expedida por la Superintendencia Financiera). Así mismo, se cobrarán comisiones, deducciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con las disposiciones legales y del reglamento vigente al momento de la solicitud.
- Para realizar el retiro a través de la opción de abono en cuenta, las cuentas bancarias deben estar registradas y certificadas al efectuar la solicitud.
- En cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstas por PORVENIR y por las autoridades competentes, no se realizarán transacciones de salida tales como abono en cuenta, giro de cheque, transferencia, etc., a nombre de persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentren registrada(s) en las listas de monitoreo.
- Recuerde que usted no puede solicitar un retiro utilizando los aportes que se encuentran seleccionados para un traslado entre alternativas en trámite u otro retiro hasta tanto estas operaciones se encuentren aplicadas en su cuenta.
- Se puede efectuar el retiro para pago de cánones de leasing habitacional presentando el certificado de tradición y libertad del inmueble y certificado emitido por la entidad acreedora.
- Para efectuar el pago de opción de compra de leasing habitacional, debe presentar la fotocopia auténtica de la escritura pública de compraventa.

ESPACIO PARA SELLOS DE PORVENIR

⚠ Firmar con tinta negra y en los espacios no utilizados trazar una línea transversal.

Observaciones del afiliado:

Entiendo y acepto que por efectos de la variación de la unidad el retiro aplicado puede no coincidir con el solicitado, en consecuencia autorizo a Porvenir S.A para que seleccione aportes desde otros objetivos y alternativas dispuestos en mi cuenta hasta completar la totalidad del retiro que he solicitado.

Marque con una (x)

- Certifico haber diligenciado personalmente y en su totalidad el presente documento. Así mismo, certifico que he recibido una copia de este documento.
- Confirmando que me han informado sobre los descuentos y beneficios tributarios.

Firma registrada y de aceptación

Observaciones del contacto Porvenir:

STICKER CONTACTO PORVENIR

ESPACIO RESERVADO PARA PORVENIR

Vo.Bo. de quien revisa la firma del cliente en el aplicativo dispuesto en Porvenir

Firma aprobó En caso que se requiera

FIRMA

FIRMA

FIRMA

Nombre _____

Nombre _____

Cargo _____

Cargo _____

Fecha (aaaa/mm/dd): _____

Fecha (aaaa/mm/dd): _____

Nombres y Apellidos _____

Número de Identificación _____

Huella índice derecho

Instrucciones de Diligenciamiento

1. DATOS DE LA CUENTA: en esta sección deberá marcar si la solicitud la realiza el afiliado, o un tercero con firma registrada y/o representante de un menor de edad.

1. DATOS DE LA CUENTA

Seleccione quien está realizando la solicitud

La solicitud es realizada por:
 Afiliado Autorizado con firma registrada Autorizado con poder

Pertenece a un plan empresarial
 SI NO

Al marcar SI, anexe carta de la Entidad Patrocinadora donde se autorice el retiro (Sólo si ésta lo requiere y si éste documento no se ha tramitado con anterioridad).

2. IDENTIFICACIÓN COMERCIAL:

2. IDENTIFICACIÓN COMERCIAL

No. DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL (Cuenta)

Diligencie el número de la cuenta

3. DATOS DEL RETIRO: En esta sección deberá diligenciar los datos del retiro, siga el orden de los numerales para diligenciar la solicitud.

3.1 MOTIVO DEL RETIRO: (Únicamente si realiza el retiro total de su cuenta): en esta sección deberá seleccionar el motivo o concepto por el cual realiza el retiro.

Inversión en otra entidad financiera Negocio *Compra de Finca Raíz Gastos personales y/o familiares Inversiones en el mercado de valores Otro ¿Cuál?

*Tenga en cuenta la información de requisitos para tener beneficio tributario en la compra de finca raíz:

1. El afiliado al Fondo de Pensiones Voluntarias puede realizar la solicitud de recursos para adquisición de vivienda con beneficio tributario de forma personal o por medio de apoderado, con firma registrada en Porvenir S.A, a través de la red de oficinas o mediante su contacto comercial.
2. Es requisito indispensable que la vivienda se haya adquirido o el crédito hipotecario se haya desembolsado, posteriormente al primero de enero del 2007.
3. El afiliado debe aparecer como adquirente del inmueble en la correspondiente escritura pública y promesa de compraventa.
4. El objeto de la escritura pública y promesa de compraventa debe ser exclusivamente la compra de vivienda nueva o usada.
5. La escritura pública y promesa de compraventa, debe estipular expresamente que el precio se pagará total o parcialmente con cargo a los aportes del Fondo de Pensiones Voluntarias.
6. Los pagos de retiro para vivienda se realizarán únicamente en cheque a nombre del vendedor o la entidad otorgante del crédito hipotecario.

3.2 VALOR DEL RETIRO: Diligencie en esta sección el valor del retiro en números y en letras, estos espacios no deben quedar en blanco.

VALOR DEL RETIRO	\$	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="0"/>	VALOR EN LETRAS	<input type="text" value="V"/>	<input type="text" value="E"/>	<input type="text" value="I"/>	<input type="text" value="N"/>	<input type="text" value="T"/>	<input type="text" value="I"/>	<input type="text" value="T"/>	<input type="text" value="R"/>	<input type="text" value="E"/>	<input type="text" value="S"/>
MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA																				

Si marcó Abono en Cuenta diligencie todos los campos con excepción del espacio No. de plantilla de distribución. Si marcó cheque diligencie el numeral 3.4 más la información del titular en el numeral 3.3

3.3 DATOS DEL RETIRO DE ACUERDO CON EL MEDIO DE PAGO:

Registre en esta sección la información de acuerdo con el medio de pago.

MEDIO DE PAGO	ABONO EN CUENTA <input type="checkbox"/>	TRASLADO INTERNO <input checked="" type="checkbox"/>	(*)CHEQUE <input type="checkbox"/>	(*) Sólo para oficinas autorizadas	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL CHEQUE / TITULAR DE LA CUENTA	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO
					FELIPE ARIAS	NIT <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	1 7 8 2 0 5 5 7
					NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA BANCARIA / No. DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL	
					BANCO DE BOGOTÁ	0 - 5 1 - 3 2 5 9 8 3	
					No. DE PLANTILLA DE DISTRIBUCIÓN	TIPO DE CUENTA	
						AHORROS <input checked="" type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/>	

3.4 INDIQUE QUIEN VA A RETIRAR EL CHEQUE: Sólo si selecciona medio de pago en cheque, indique la persona autorizada para retirarlo en las oficinas autorizadas de Porvenir.

El retiro en Cheque sólo está disponible en oficinas Porvenir autorizadas y solo lo podrá reclamar el titular de la cuenta, el tercero autorizado con firma registrada o un tercero con carta de autorización autenticada.

RESPONSABLE DE RETIRAR EL CHEQUE	AFILIADO <input type="checkbox"/> Y/O AUTORIZADO CON FIRMA REGISTRADA <input checked="" type="checkbox"/>	CONTACTO PORVENIR <input type="checkbox"/>	TERCERO <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL TERCERO AUTORIZADO PARA EL RETIRO DEL CHEQUE	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	
MARIA RESTREPO	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> C.D. <input type="checkbox"/>	5 7 9 5 7 0 1	
Si la persona autorizada para reclamar el cheque es un tercero sin firma registrada este debe presentar una autorización escrita del titular de la cuenta debidamente autenticada.			
OFICINA EN LA CUAL SE RETIRA EL CHEQUE	PEPE SIERRA	TENGA EN CUENTA ÚNICAMENTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS PARA ESTE TRÁMITE	

4. RETIRO DE APORTES: Indique en esta sección si es Retiro Aportes total o parcial.

Marque como desea que sean seleccionados sus aportes parciales (marque sólo una opción).

4. RETIRO DE APORTES

4.1. TOTAL

4.2. PARCIAL

4.2.1. Con selección de aportes: Para este tipo de solicitud es necesario diligenciar las opciones A y B.

A. Seleccione la antigüedad del aporte (marque sólo una opción).

Del más reciente al más antiguo

Del más antiguo al más reciente

B. Seleccione la condición de los aportes (marque sólo una opción). Si desea especificar un objetivo o aporte específico regístrelo en el numeral 6.

Exentos

Con Retención Contingente

Sin Retención Contingente*

Con y Sin Retención*

4.2.2. Sin selección de aportes * Los aportes se tomarán de acuerdo en lo definido por el numeral 1 de las recomendaciones a tener en cuenta.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de seleccionar la clase de retiro Aportes:

- **Con retención contingente:** Su retiro causa la retención contingente y la retención sobre los rendimientos.
- **Sin retención contingente:** Su retiro no tiene la retención contingente, pero se causará la retención sobre los rendimientos.
- **Exentos:** Para retiro de vivienda no aplica retenciones acorde a lo establecido por la ley 1111 de 2006 y decreto reglamentario 379 de 2007, y demás normas que lo modifiquen y/o adicionen.
- **Reciente al más antiguo:** Puede ocasionar cobro de comisión de retiro.
- **Antiguo al más reciente:** Existe el riesgo de retirar aportes próximos a cumplir 5 años en el fondo.
- Si es para retiro de vivienda se descontará en el siguiente orden: 1. aportes con retención contingente. 2. los aportes sin retención contingente 3. aportes exentos.

5. DECLARACIÓN CON FINES TRIBUTARIOS: Esta sección la deberá diligenciar si marcó la opción "Sin Retención Contingente" o "Con y Sin Retención" del numeral 4.2.1. literal B.

Si seleccionó alguna de las opciones marcadas (*), favor responder la siguiente pregunta:

¿Los aportes consignados a partir del primero de enero de 2017 sin retención contingente, los utilizó o los va a utilizar para obtener beneficios tributarios o como renta exenta en el año del aporte? SI NO

Recuerde que la información proporcionada es bajo gravedad de juramento.

Si su respuesta es afirmativa, los retiros sin cumplimiento de requisitos de aportes que fueron objeto de beneficio tributario en la declaración de renta del año del aporte, será objeto de retención en la fuente a una tarifa del 7% (aportes realizados a partir del 1° de enero de 2017) y constituyen ingreso gravado en la declaración de renta de la vigencia fiscal del retiro (parágrafo 4 Art. 126-1 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 15 Ley 1819 de 2016)

6. DETALLES DEL RETIRO: en esta sección deberá diligenciar los datos específicos para generar el retiro.

6.1 RETIRO DE OBJETIVOS: Registre en esta sección si los recursos se deben retirar de un objetivo y alternativa específicos.

6.1 Si requiere un mayor detalle, registre el objetivo y alternativa de la cual va a efectuar el retiro.

Tenga en cuenta que al diligenciar esta sección, los recursos a retirar provendrán de los objetivos y alternativas registradas y por valor suministrado.

6.2 RETIRO DE APORTES: Registre en esta sección si desea especificar el aporte del cual se deben retirar los recursos.

RETIRO DE OBJETIVOS		
Objetivo	Alternativa	Valor (\$)
Valor total (\$)		

El valor total debe coincidir con el valor en número y en letras de la sección 3.2

TENGA EN CUENTA QUE:

- El valor total debe coincidir con el valor en número y en letras de la sección 3.2
- **Fecha del Aporte:** Corresponde a la fecha de consignación de los recursos por cualquiera de los medios habilitados.
- **Valor del Aporte:** Corresponde al valor original del aporte.

RETIRO DE APORTES	
Fecha (aaaa/mm/dd)	Valor (\$)
Valor total (\$)	